



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE PAPELES  
ESPECIALES DE RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS PARA USO DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

**Comparación de Precios**  
**AGN-CCC-CP-2023-0002**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana

**Marzo 2023**

## OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Comparación de precios para la **ADQUISICIÓN DE PAPELES ESPECIALES DE RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS PARA USO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**, de Ref. AGN-CCC-CP-2023-0002.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN DE PAPELES ESPECIALES DE RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS PARA USO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica.

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Tengucho 26" x 38.5" 5g	Pliegos	2500
2	Filmoplast R (62CMx50M)	Rollos	50
3	Seikosen 29.5" x 55 45g	Pliegos	50
4	Kaji Natural 24.5" x 39" 26g	Pliegos	50
5	Kozo colored (rollos) 38" x 60m 4g	Rollo	12
6	Buckran color negro	Yardas	100
7	Tela para encuadernar color negro	Yardas	100

## 2. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado participar Comparación de Precios	Cinco días consecutivos en los portales correspondientes. <b>21/03/2023</b>
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados	Hasta <b>24/03/2023 a las 10:30 PM</b>
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta <b>28/03/2023 a las 10:15 AM</b>
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".	<b>Desde el 20/03/2023 hasta el 30/03/2023 a las 10:00 AM</b>
5. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación. <b>30/03/2023</b> <b>A partir de las 10:30 AM.</b>
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. <b>31/03/2023 a las 15:00 PM</b>
7. Periodo de subsanación de ofertas, en caso de existir errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. <b>Hasta el 05/04/2023 a las 12:00 PM.</b>
8. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación <b>10/04/2023 a las 3:00 PM</b>
9. Apertura de "Sobre B" Propuestas Económicas Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. <b>11/04/2023 a partir de las 10:30 AM</b>
10. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación <b>17/04/2023 12:30 PM</b>
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	No mayor a 5 días hábiles contados a partir del Acta de Adjudicación
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	No mayor a 5 días hábiles contados a partir de notificación de Adjudicación
13. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
14. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

### 3. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La Convocatoria a Comparación de Precios se hace sobre la base de un suministro para un período de treinta (30) días contados a partir del registro del contrato, ante Contraloría General de la República.

### 4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SOBRE "A" Y SOBRE "B":

La recepción de Propuestas se realizará desde el 20/04/2023 hasta el 30/04/2023 en horario de 8:00 AM a 2:30 PM en el Archivo General de la Nación ubicado en la **Calle General Modesto Díaz No. 2, Zona Universitaria**, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

#### PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SOBRE "A" Y SOBRE "B":

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar. Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE**

**(Sello social)**

**Firma del Representante Legal**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Referencia:**

**AGN-CCC-CP-2022-0002**

**Dirección: Calle Modesto Díaz No. 2, Zona Universitaria**

**Teléfono: 809-362-1111 Ext 324**

Este Sobre contendrá en su interior el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica.

**Lugar, Fecha y Hora**

La apertura de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, ubicado en la Calle General Modesto Díaz, No. 2, Zona Universitaria, los días indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “Sobres B” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FASE DE HABILITACIÓN**

### **A. Credenciales y Documentación Técnica:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto No. 2 (DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS)
4. Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente. (Si aplica)
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
6. Certificación actualizada de la DGII.
7. Certificación actualizada de la TSS.
8. Registro Mercantil actualizado de la compañía que certifique que la principal actividad comercial de la Empresa se corresponde con el bien y/o servicio a contratar

### **B. Documentación Económica**

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.

#### **Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta

de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

## 5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FASE DE CONTRATO

1. Copia de los Estatus Sociales (Debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente).
2. Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, auditados por una firma de auditores o un Contador Público Autorizado
3. Copia de la última Acta de Asamblea General Ordinaria, vigente, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial / consejo de administración, registrada en Cámara de Comercio y Producción.
4. Lista de suscriptores registrada en la Cámara de Comercio y Producción
5. Copia de la cédula de identidad personal y electoral del o de los representantes autorizados a firmar el contrato.
6. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público.
7. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.

### Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

### **Garantía de Buen Uso del Anticipo.**

A los fines de recibir el veinte por ciento (20%) como anticipo del valor total de la adjudicación, el adjudicatario estará obligado a presentar garantía del **Buen Uso del Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del valor que estaría recibiendo como anticipo. Esta póliza deberá ser presentada previa a la recepción del 20% del anticipo y tener una vigencia de un (1) año.

### **Devolución de las Garantías**

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
  
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## **6. MONEDA DE LA OFERTA:**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD)

## **7. CONDICIONES DE PAGO:**

Se hará un pago de un 20% de anticipo, única y exclusivamente a los proveedores que cuenten con la certificación expedida por el Ministerio de Industria y Comercio que especifique que pertenece al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) contra la presentación de póliza del buen uso del anticipo por la totalidad del monto anticipado, este pago se hará de 30 a 45 días calendarios, después de la certificación del contrato por la Contraloría General de la República, y esté al día con sus obligaciones tributarias. El 80% restante será pagado luego de recibido conforme el total de los bienes.

A los proveedores que no pertenezcan al grupo de las Micro, Pequeñas y Medianas

Empresas (MIPIMES), recibirán un pago total de un 100% del monto total adjudicado, luego de haber recibido conforme el total de los bienes o servicios contratados.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

Criterio de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta <b>(SNCC.F.034)</b> ;		
2	Formulario de información sobre el oferente <b>(SNCC.F.042)</b>		
3	Registro de Proveedores del Estado (RPE).		
4	Estar al día con los pagos de impuestos en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		
5	Estar al día con los pagos de la seguridad social (TSS).		
Criterio de Evaluación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto No. 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DETALLADOS CON SUS ESPÉCIFICACIONES, presentada y completada.		

## 9. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **(60) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, **será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034.**

## 10. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

La evaluación de las ofertas económicas se regirá por los principios que rigen las Compras Públicas, de conformidad con los principios rectores de la Ley 340-06, principalmente, el

Principio de economía y flexibilidad seleccionando la propuesta más conveniente técnica y económicamente.

## **11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del o los Oferentes/Proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

**La adjudicación será llevada a cabo por cada ítem del suministro requerido.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## **12. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO**

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe de presentar los siguientes documentos para la elaboración del contrato:

1. Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones;
2. Copia de la última Acta de Asamblea.
3. Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. Encaso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país.
4. Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas u Socios, según sea el caso. Si la sociedad comercial participante está representada por su Presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de

Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento.

5. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un 4% del monto adjudicado y deberá ser presentada en una Póliza. La vigencia de esta garantía será de un (1) año, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un uno por ciento (1%).

### 13. CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante, podrá proponer al Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### 14. FORMULARIOS TIPO

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Especificaciones Técnicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

### 15. ANEXOS

1. **Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**
2. **Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
3. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**